

ACUERDO N° 219.-: En la Ciudad de San Lu s a TRES d as del mes de ABRIL de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO, ausente el Se or Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto que por Acordada N  792/2011 se adjudico a la empresa Construcciones San Luis SAPEM la obra de reparaci n, Reacondicionamiento, Refuncionalizaci n del Sector Sur de la Ex Casa de Gobierno hoy Palacio Judicial y dado que dicha empresa del Estado Provincial ha subcontratado a otras empresas para todos los arreglos atinentes. Se hace necesario efectuar algunas compras de materiales para la planta baja para el arreglo de ba os. Por Ello:

ACORDARON: I) **APROBAR** la contrataci n directa con la empresa HIPERCERAMICO S.A.I.C. encuadr ndose en los art culos 99 y 100 inciso c) de la Ley de Contabilidad, Administraci n y Control P blico por un Total de Pesos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Cuatro con 46/100 (\$ 94.734,46).

II) **AUTORIZAR** a la Direcci n Contable y de Personal a emitir la Orden de Provisi n imput ndose a la Partida Presupuestaria Servicios No Personales, Partida Principal Mantenimiento Reparaci n y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparaci n de Edificios y Locales del Programa Superior Tribunal de Justicia Subprograma Conservaci n del Patrimonio Cultural.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-